



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. BUENAVENTURA, MARZO 22 DE 2023.-

A despacho los comunicados allegados al correo institucional mediante el cual los apoderados de CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. y CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO S.A., en el proceso con radicado **2021-00069**, suministran las direcciones electrónicas de sus representados para efectos de notificaciones judiciales.

Sírvase proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

AUTO No 2 7 2

PROCESO VERBAL

DEMANDANTE: ALEXANDER VALENCIA MOSQUERA Y OTROS

DEMANDADO: CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO Y OTROS

RADICACIÓN: 2021-00069

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, marzo veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023).

En atención a lo informado en memoriales allegados al proceso de la referencia por los apoderados judiciales de las demandadas CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. y CLINICA SANTA SOFIA DEL PACIFICO S.A., el juzgado **ORDENA** agregar al expediente y tener en cuenta en el momento procesal oportuno los correos electrónicos suministrados para fines procesales.

N O T I F I Q U E S E

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9dfd8bf7e880c97c5a4f4b19b7f5dcac9544d2c1dd41166970943aec580d314**

Documento generado en 22/03/2023 09:28:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>